

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Informo al Juez titular que el memorial aportado en representación de la demandada, Universidad Cooperativa de Colombia, fue presentado en el término oportuno.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Suscribe esta constancia, en los días 09 de diciembre de 2020.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 09 de diciembre de 2020

Proceso	ORDINARIO LABORAL MAYOR CUANTÍA
Demandante	HUMBERTO BETANCURT GÓMEZ
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES UNIVERSIDAD COOPERATIVA COLOMBIA
Radicado	NO. 05-001-31-05-010-2020-00009-00

Atendiendo a la constancia que antecede, se tiene por contestada la demanda por parte de la Universidad Cooperativa de Colombia, en consecuencia, se señala audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, siguiendo de ser posible con la audiencia de trámite y juzgamiento, para el día 06 de septiembre de 2021 a la 1:30 p.m.

Para la primera audiencia deben comparecer, personalmente las partes con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, Código procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Una vez clausurada esta audiencia, DE SER POSIBLE se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la que se practicarán las pruebas decretadas, se expondrán los alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.

Se reconoce personería para representar a la demandada a ANDRES FELIPE URIBE CORRALES portador de la T.P. 121.978 del C.S.J. Dicha personería se reconoce en virtud de la vigencia de las tarjetas profesionales de los referidos abogados las cuales fueron verificadas en el portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS



MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 10 de diciembre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 156 y estados electrónicos N°. 114 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria